

## ¿Qué es el Reloj de Responsabilidad?

En 2009, la legislatura de Colorado aprobó la Ley de Responsabilidad Educativa que creó un sistema para responsabilizar al estado, los distritos escolares y las escuelas por el rendimiento académico de los estudiantes en indicadores y medidas específicas, incluido el rendimiento y el crecimiento en las pruebas estatales y las tasas de graduación.

Cada año, las escuelas y los distritos reciben calificaciones de desempeño. A aquellos que no cumplen con las expectativas se les asigna una calificación de "Prioridad de Mejorar" o "Cambio". El "Reloj de Responsabilidad" del estado sólo permite que las escuelas y los distritos reciban estas calificaciones bajas durante cinco años seguidos. Después de eso, deben presentarse ante la Junta de Educación del Estado, que debe dirigir un curso de acción diseñado para aumentar drásticamente el rendimiento de los estudiantes.

## Acciones que puede dirigir la Junta Estatal de Educación

La Ley de Responsabilidad Educativa le da a la junta las siguientes opciones al decidir un curso de acción para escuelas y distritos con bajo rendimiento crónico:

- Conceder estatus de innovación para brindar flexibilidad a ciertas reglas estatales y locales
- Requerir que una escuela chárter reemplace a su operador o junta directiva
- Requerir que un distrito o escuela trabaje con un socio administrativo externo
- Convertir una escuela administrada por el distrito en una escuela chárter
- Cerrar una escuela
- Iniciar el proceso de reorganización distrital

## Cómo la Junta Estatal de Educación determina el curso de acción

Al decidir un curso de acción para una escuela o distrito de bajo rendimiento, la Junta de Educación del Estado actúa en un papel casi judicial. La junta no puede ser presionada o comunicada por la escuela, el distrito o los defensores fuera de los procesos oficiales en la audiencia de rendición de cuentas. En la audiencia pública de rendición de cuentas, la junta escucha las recomendaciones de vías para las escuelas o distritos que generarán un cambio dramático. La junta considera:

- **Panel de Revisión Estatal** - Expertos en educación visitan la escuela o el distrito, revisan documentos y emiten una recomendación por escrito sobre qué acción mejorará mejor los resultados de los estudiantes.
- **Distrito escolar** - Cada distrito puede proporcionar una recomendación sobre qué curso de acción cree que mejoraría mejor el rendimiento estudiantil.
- **La Comisionada de Educación** - La Comisionada y el personal del CDE brindan datos relevantes e información de antecedentes para respaldar la audiencia.
- **Aportes de la comunidad** - Los comentarios, opiniones y testimonios presentados antes de la audiencia por parte de los padres, miembros de la comunidad, funcionarios locales y otros son una parte importante del proceso de revisión.

## Cómo se determinan las calificaciones de desempeño de la escuela y el distrito

Cada año se crea una calificación para cada escuela y distrito en base a una variedad de medidas que se toman en cuenta. CDE se refiere a estas calificaciones como Marcos de Rendimiento Escolar (SPF) o Marcos de Rendimiento del Distrito (DPF). Los marcos se basan en lo siguiente:

- **Desempeño Académico:** Logros en las evaluaciones estatales, incluidos los puntajes promedio en las pruebas CMAS en lengua y literatura en inglés, matemáticas y ciencias, así como las pruebas PSAT en los grados noveno y décimo.

- **Preparación Postsecundaria (escuelas secundarias y distritos solamente):** Esto incluye tasas de graduación, tasas de deserción escolar, tasas de matriculación y puntajes del examen de ingreso a la universidad (SAT).
- **Crecimiento Académico:** Este es el progreso que hacen los estudiantes en sus logros en las evaluaciones de un año al siguiente. El crecimiento se calcula en las evaluaciones CMAS en lengua y literatura en inglés y matemáticas; las pruebas PSAT y SAT y ACCESS para estudiantes que todavía están aprendiendo el idioma Inglés.

## ¿Cuáles son las posibles calificaciones de rendimiento?

Cada año, las escuelas públicas y los distritos de Colorado reciben una calificación, denominada "tipo de plan", de acuerdo con las métricas del marco de desempeño.

- **Tipos de planes escolares:** Plan de rendimiento, Plan de Mejora, Plan de Mejora prioritaria y Plan de reestructuración.
- **Tipos de planes distritales:** Acreditado con Distinción, Acreditado, Acreditado con Plan de Mejoramiento, Acreditado con Plan de Mejoramiento Prioritario, Acreditado con Plan de Cambio.

## ¿Qué sucede después de cinco años en el Reloj de la Responsabilidad?

En 2018, se aprobó el Proyecto de Ley 18-1355 de la Cámara de Representantes para modificar la ley de rendición de cuentas del estado para garantizar que los distritos escolares continúen recibiendo el apoyo y la supervisión adecuados incluso después de cinco años en el Reloj de la Responsabilidad.

Si el desempeño académico del estudiante continúa poniendo a una escuela o distrito en Prioridad de Mejoramiento o Recuperación más allá del Año 5 en el Reloj de Responsabilidad, entonces la junta estatal puede en cualquier año—y debe cada dos años—requerir que el distrito continúe con la acción dirigida anteriormente o emprender acciones adicionales o diferentes. La junta estatal considerará la recomendación del Panel de Revisión Estatal y el tiempo que ha tenido un distrito para implementar la acción dirigida previamente, si fue suficiente y si la acción se implementó con fidelidad.

## Otros cambios en el proceso del Reloj de Responsabilidad

La legislación hizo otros cambios en el sistema de rendición de cuentas del estado. A partir del otoño de 2019, "Reloj de Desempeño" reemplazará el término "Reloj de Responsabilidad". Se considerará que una escuela o distrito en mejora prioritaria o recuperación está en vigilancia del rendimiento. Las escuelas y los distritos que durante dos o más años consecutivos recibieron una calificación de Prioritaria de Mejorar o Cambio total deben recibir una calificación de mejora o superior durante dos años consecutivos para salir del Reloj de Rendimiento. Por ejemplo, si una escuela está en el año 2 en el Reloj de Rendimiento y recibe una calificación de Mejoría, se le otorgará un "año en espera" y seguirá estando en el Reloj de Rendimiento. Si la escuela recibe otra calificación de Mejoría o Superior el año siguiente, estará fuera del Reloj de Rendimiento. Pero si recibe una calificación de Prioridad de Mejorar o Recuperación el año siguiente, volverá a estar en el Reloj de Rendimiento.

## ¿DÓNDE PUEDO APRENDER MÁS?

- Más sobre Marcos de Desempeño: <https://www.cde.state.co.us/communications/>
- Más sobre la Ley de Responsabilidad Educativa:  
<https://www.cde.state.co.us/communications/accountabilityoverviewfactsheet>
- Más sobre el Reloj de Responsabilidad: [https://www.cde.state.co.us/accountability/accountability\\_clock](https://www.cde.state.co.us/accountability/accountability_clock)